

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 27 de mayo de 2015, n. 101

REGLAMENTOS

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL ORGANISMO TÉCNICO ADSCRITO AL MTSS

El Consejo de Salud Ocupacional, somete a conocimiento de los sectores interesados, tanto público como privado y público en general el siguiente proyecto de Decreto Ejecutivo:

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EXPUESTAS A ESTRÉS TÉRMICO DURANTE EL EJERCICIO DEL TRABAJO

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar sus observaciones con la respectiva justificación.

La versión digital está disponible en la siguiente dirección electrónica <http://www.cso.go.cr/>

Las observaciones podrán ser entregadas en la dirección física del Consejo de Salud Ocupacional, sita en el Barrio Tournón, 75 al este del Edificio Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, edificio Anexo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tercer piso, en horario de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4 p.m. jornada continua o en las direcciones electrónicas consalud@cso.go.cr; hernan.solano@mtss.go.cr o v.chavarria@cso.go.cr; o en el fax: 2222-7033.

Lic. Hernán Solano Venegas, Director Ejecutivo.—1 vez.— O. C. N° 10301.—Solicitud N° 115-702-2015.—(IN2015032030).